

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

96**MADRID NÚMERO 10****EDICTO**

En el presente procedimiento ordinario número 253 de 2011, seguido a instancias de “FCE Bank, Public Limited Company” (sucursal en España), frente a don Gabriel Aur y don Florin Aur, se ha dictado auto (6 de septiembre de 2012) de rectificación de la sentencia de fecha 11 de julio de 2012, cuyo tenor literal es el siguiente:

Auto

Magistrada-juez de primera instancia, doña María Dolores Fernández Alcalde.—En Madrid, a 6 de septiembre de 2012.

Parte dispositiva:

Se rectifica la sentencia de fecha 11 de julio de 2012, en el sentido de que en la parte dispositiva, donde dice: “la cantidad de 16.296,75 euros...”; debe decir: “la cantidad de 12.477,06 euros...”.

Y encontrándose dicho demandado don Gabriel Aur en paradero desconocido se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Madrid, a 18 de julio de 2013.—El secretario (firmado).

(02/6.636/13)

